AÑO CIX, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
03 PÁGINAS

SAN LUIS POTOSÍ

PLAN DE San Luis
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

"2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.
Instituto Municipal de Planeación

Título:

Modificación a la Convocatoria de la Consulta dirigida a las comunidades, pueblos, grupos y personas indígenas y afromexicanas con presencia y asentamiento vigente en el municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

ARCHIVO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

POTOSÍ sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021•2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
MIREYA CANTÚ SALAIS

MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA

Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona
Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez
Secretario General de Gobierno

Mireya Cantú Salais
Directora del Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis"

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

Requisitos para solicitar una publicación:

- **Publicaciones oficiales**
  - Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación).**
  - En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
  - Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA.**
- **Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)**
  - Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
  - Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación).**
  - Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
  - Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).
- **Para cualquier tipo de publicación**
  - El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
    - Formato Word para Windows
    - Tipo de letra Arial de 9 pts.
    - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
  - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
  - **Extraordinarias:** cuando sea requerido

H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

Instituto Municipal de Planeación

MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA CONSULTA DIRIGIDA A LAS COMUNIDADES, PUEBLOS, GRUPOS Y PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS CON PRESENCIA Y ASENTAMIENTO VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

El Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí, en su carácter de autoridad convocante, y con el propósito de brindar certeza y claridad respecto de las condiciones de realización de las jornadas que integran el proceso de consulta, emite la presente:

MODIFICACIÓN, con motivo de las actividades de coordinación y preparación de las jornadas de consulta, así como de las solicitudes formuladas por los grupos y pueblos indígenas participantes respecto de determinadas sedes, fechas, horarios y denominaciones, resulta necesario precisar y actualizar diversos datos contenidos en la Convocatoria, a efecto de que la información relativa al desarrollo del proceso consultivo corresponda a las condiciones acordadas con los grupos y pueblos participantes y permita su adecuada identificación y seguimiento.

Durante las actividades preparatorias y de coordinación del proceso de consulta, los grupos y pueblos indígenas participantes formularon solicitudes relacionadas con determinadas sedes, fechas y horarios de las jornadas de consulta, así como con la precisión de la denominación de uno de los pueblos participantes.

Atendiendo a dichas solicitudes y con la finalidad de favorecer la participación efectiva de los sujetos consultados, así como de brindar certeza respecto de las condiciones en que se desarrolla el proceso de consulta, se precisan y actualizan los datos correspondientes a las jornadas que se señalan a continuación.

En consecuencia, se realizan las siguientes precisiones y modificaciones:

1. La publicación de la CONVOCATORIA a la Consulta dirigida a las comunidades, pueblos, grupos y personas indígenas y afromexicanas con presencia y asentamiento vigente en el municipio de San Luis Potosí, S.L.P., para la actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población, en sus versiones en Español, Náhuatl, Téenek, Wixárica, Xi 'iuy Norte y Xi' iuy Sur, publicada en edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" el 30 de julio de 2026.

2. Y, la publicación de las Traducciones en lenguas Mazahua, Mixteca Baja y Otomí de la Convocatoria a la Consulta dirigida a las comunidades, pueblos, grupos y personas indígenas y afromexicanas con presencia y asentamiento vigente en el municipio de San Luis Potosí, S.L.P., para la actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población, publicada en edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" el 14 de agosto de 2026.

Se modifica la BASE **CUARTA.- SEDE Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL,** respecto los numerales que se indican, se publicó de la siguiente manera:

2	Museo del Ferrocarril (Intercultural)	2 de septiembre de 2026	16:00
3	Camino a cabras 260, Jardín de Claveles, El Arenal (Teének y náhuatl)	2 de septiembre de 2026	10:00
6	Calle Mezcal 112, Los Magueyes (Mazahua)	2 de septiembre de 2026	10:00
8	Plaza Aranzazú (Triqui y Wixárika)	4 de septiembre de 2026	9:00
10	El Vergel Camino real a Saltillo 1605 (Mixteca Baja)	5 de septiembre de 2026	9:00
13	Calle Quiote 668, col. Los Magueyes (Otomí)	7 de septiembre de 2026	10:00

Se modifica, para quedar en los siguientes términos:

2	Museo del Ferrocarril (Intercultural)	29 de agosto de 2026	16:00
3	Camino a cabras 260, Jardín de Claveles, El Arenal (Teének y náhuatl)	30 de agosto de 2026	14:00
6	Calle Mezcal 112, Los Magueyes (Mazahuas)	2 de septiembre de 2026	10:00
8	Jardín de San Francisco (Triqui y Wixárika)	7 de septiembre de 2026	10:00
10	Calle Ñuu Davii número 118, fraccionamiento barrio El Vergel (Mixteca Baja)	5 de septiembre de 2026	9:00
13	Calle Biznaga #654, col. Los Magueyes (Otomí)	7 de septiembre de 2026	10:00

Las fechas, sedes y horarios señalados en el presente apartado corresponden a las condiciones bajo las cuales se han desarrollado y continuarán desarrollándose las respectivas jornadas de consulta, conforme a la coordinación realizada con los grupos y pueblos indígenas participantes.

La presente publicación tiene por objeto dar publicidad y certeza documental a las precisiones y actualizaciones realizadas respecto de la Convocatoria, sin que implique desconocer, invalidar o alterar las actuaciones y actividades efectivamente realizadas dentro del proceso de consulta.

Los demás términos, condiciones, disposiciones, sedes, fechas y horarios establecidos en la Convocatoria publicada el 30 de julio de 2026 y en la publicación de sus traducciones de fecha 14 de agosto de 2026, que no sean objeto de la presente modificación, permanecerán vigentes en todos sus términos.

DADO en el Instituto de Planeación Municipal de San Luis Potosí, a los 22 días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

MTRO. JAVIER ERNESTO FLORES NAVARRO
DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN
(RÚBRICA)